MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0222 **DEL** 27 MAY 2026

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del procedimiento para la Menor Cuantía PN DILOF SA MC 152 2026, cuyo objeto es la "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ESTUDIOS GEOTÉCNICOS, GEOLÓGICOS, VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL, HIDRÁULICOS Y COMPLEMENTARIOS DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA ZAPAYÁN - DEMAG".

EL DIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO DE LA POLICÍA NACIONAL (E)

En uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las señaladas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el artículo 2 de la Resolución Nro. 00502 del 05/03/2026, "*Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones*", la Orden Administrativa de personal Nro. 26-094 del 04/04/2026, y

CONSIDERANDO:

Que se expidió la Certificación Plan Anual de Adquisiciones Proyectos de Inversión Nro. 017 del 01/01/2026, por valor de QUINIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL ($580.645.000,00), recurso 10.

Que el presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación es de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($420.000.000,00) INCLUIDO IVA, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 31226 del 03/04/2026, recurso 10.

Que mediante formato de revisión de estudios previos del 01/04/2026, se aprobó en el Grupo Estudios Previos del Área de Contratación de la Dirección Logística y Financiera, el estudio previo para la "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ESTUDIOS GEOTÉCNICOS, GEOLÓGICOS, VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL, HIDRÁULICOS Y COMPLEMENTARIOS DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA ZAPAYÁN - DEMAG", suscrito por la señora CSP-04 ASTRID SÁNCHEZ CASTRO, Estructurador estudio previo, el señor subteniente JUAN PABLO BELTRÁN QUIMBAYO, Estructurador estudio previo, el señor mayor DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ VERNAZA, Jefe Grupo Técnico y Supervisión de proyectos, el señor mayor HÉCTOR YESEDT ANGARITA ROJAS, Subdirector de Infraestructura (E) y el señor coronel AMAURY LYNSAY AGUILERA LÓPEZ, Director de Infraestructura, revisado por el señor intendente CAMILO ANDRÉS GUERRERO ZARAZA, Analista Precontractual, la señora capitán KELLY MELISSA VICIOSO LARA, Jefe Grupo Asuntos Jurídicos (E), el señor mayor PABLO EMILIO NÚÑEZ PEÑA, Jefe Grupo Estudios Previos y el señor teniente coronel MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO GALVIS, Jefe Área Contratación.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación en el SECOP II el 10/04/2026.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones y estudio previo el 10/04/2026.

Que mediante documento del 10/04/2026, enviado por correo electrónico el 13/04/2026, se cursó invitación al Director Nacional Red de Veedores y Veedurías Ciudadanas de Colombia, para ejercer control social al referido proceso de contratación.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. Aviso de convocatoria del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con la Resolución Nro. 03049 de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", capítulo III - Etapas del Proceso de Contratación, numeral 2.2 Selección de Contratistas, Nota 23, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación en la página web de la entidad el 15/04/2026.

Que mediante formato de revisión de estudios previos del 27/04/2026, se aprobó en el Grupo Estudios Previos del Área de Contratación de la Dirección Logística y Financiera, el modificatorio del estudio previo para la "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ESTUDIOS GEOTÉCNICOS, GEOLÓGICOS, VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL, HIDRÁULICOS Y COMPLEMENTARIOS DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA ZAPAYÁN - DEMAG", suscrito por el señor subteniente JUAN PABLO BELTRÁN QUIMBAYO, Estructurador estudio previo, Grupo Técnico y Supervisión de Proyectos, el señor mayor DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ VERNAZA, Jefe Grupo Técnico y Supervisión de proyectos DIFRA y el señor teniente coronel FÉLIX HERNÁN ARAGÓN PINTO, Jefe Área Gestión de Proyectos DIFRA, revisado por el señor intendente CAMILO ANDRÉS GUERRERO ZARAZA, Analista Precontractual, el señor mayor PABLO EMILIO NÚÑEZ PEÑA, Jefe Grupo Estudios Previos, la señorita mayor ELIANA YULIET GARCÍA, Jefe Grupo Asuntos Jurídicos y el señor teniente coronel MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO GALVIS, Jefe Área Contratación.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso de selección NO se limitó a MiPymes.

Que mediante comunicación oficial GS-2026–013467-DILOF del 28/04/2026, la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional respondió las observaciones presentadas por las firmas ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI S.A.S., INGENIERÍA DESARROLLO Y CONSULTORÍA INDESCO S.A.S. BIC y 5T S.A.S., al proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del procedimiento para la Menor Cuantía PN DILOF SA MC 152 2026, publicada en el SECOP II en la misma fecha.

Que mediante Resolución Nro. 0131 del 28/04/2026, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del procedimiento para la Menor Cuantía PN DILOF SA MC 152 2026, publicada en el SECOP II en la misma fecha.

Que el 28/04/2026, se publicó en el SECOP II el pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del procedimiento para la Menor Cuantía PN DILOF SA MC 152 2026.

Que 07/05/2026, se llevó a cabo la audiencia pública de sorteo del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del procedimiento para la Menor Cuantía PN DILOF SA MC 152 2026, según consta en el acta Nro 105 ARCON - GUPRE 2.25 de la misma fecha, publicada en el SECOP II el 07/05/2026, siendo seleccionados los siguientes posibles oferentes:

Nro.	RAZÓN SOCIAL	Nro. Lista de Manifestación
1	KRIBA INGENIEROS LTDA	15
2	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI S.A.S.	04
3	PROCONTEC PLUS S.A.S.	107
4	FUNDACIÓN NIUWI	22
5	APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	02
6	PROCESO URBANO S.A.S.	37
7	DAVID VALLEJO OSORIO	20
8	CONSORCIO EMS + AL2	23
9	GRUPO M&M CONSULTORÍA S.A.S.	9

[redacted]

10	ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S.	49

Que mediante Resolución Nro. 0172 del 12/05/2026, se designaron los integrantes de los comités evaluadores para el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del procedimiento para la Menor Cuantía PN DILOF SA MC 152 2026.

Que el 12/05/2026, se llevó a cabo el cierre del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del procedimiento para la Menor Cuantía PN DILOF SA MC 152 2026, presentando propuesta los siguientes oferentes:

Nro.	OFERENTES
1	GRUPO M&M CONSULTORÍA S.A.S.
2	FUNDACIÓN NIUWI
3	PROCESO URBANO S.A.S.
4	KRIBA INGENIEROS LTDA
5	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI S.A.S.
6	DAVID VALLEJO OSORIO

Que mediante comunicación oficial GS-2026-0033876-DITAH del 14/05/2026, el Comité Jurídico entregó la evaluación en siete (07) páginas, recibida en el Área de Contratación y publicada en el SECOP II en la misma fecha, anexándose al acta Nro. 121 ARCON – GUPRE 2.25 del 14/05/2026.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-003541-DIFRA del 14/05/2026, el Comité Técnico entregó la evaluación en once (11) páginas, recibida en el Área de Contratación y publicada en el SECOP II en la misma fecha, anexándose al acta Nro.121 ARCON -- GUPRE 2.25 del 14/05/2026.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-034032-DITAH del 14/05/2026, el Comité Económico entregó la evaluación en una (01) página, recibida en el Área de Contratación y publicada en el SECOP II en la misma fecha, anexándose al acta Nro. 121 ARCON – GUPRE 2.25 del 14/05/2026.

Que el 14/05/2026, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección Logística y Financiera para revisar y verificar las primeras evaluaciones presentadas por los Comités Jurídico, Técnico y Económico al proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del procedimiento para la Menor Cuantía PN DILOF SA MC 152 2026, según consta en el acta Nro. 121 ARCON – GUPRE 2.25 de la misma fecha, en el cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

PRIMERAS EVALUACIONES

Nro.	OFERENTES	EVALUACIÓN		
		JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA
1	• GRUPO M&M CONSULTORÍA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	• FUNDACIÓN NIUWI	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	• PROCESO URBANO S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	• KRIBA INGENIEROS LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	• ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	• DAVID VALLEJO OSORIO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que el 19/05/2026, mediante el SECOP II, DAVID VALLEJO OSORIO, allegó subsanaciones al presente proceso.

Que el 20/05/2026, mediante el SECOP II, la firma ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI S.A.S., allegó subsanaciones al presente proceso.

Que el 20/05/2026, mediante el SECOP II, la FUNDACIÓN NIUWI, allegó subsanaciones al presente proceso y observación al informe de evaluación.

Que el 20/05/2026, mediante el SECOP II, la firma PROCESO URBANO S.A.S., allegó subsanaciones al presente proceso.

Que el 20/05/2026, mediante el SECOP II, la firma KRIBA INGENIEROS LTDA, allegó subsanaciones al presente proceso.

Que mediante documentos del 22/05/2026, el Comité Jurídico entregó la evaluación en seis (06) páginas, recibida en el Área de Contratación y publicada en el SECOP II en la misma fecha, anexándose al acta Nro. 160 ARCON – GUPRE 2.25 del 22/05/2026.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-003719-DILOF del 22/05/2026, el Comité Jurídico entregó respuesta a la observación en una (01) página, recibida y publicada en el SECOP II en la misma fecha, anexándose al acta Nro.160 ARCON – GUPRE 2.25 del 22/05/2026.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-003722-DILOF del 22/05/2026, el Comité Jurídico entregó la ponderación en tres (03) páginas, recibida en el Área de Contratación y publicada en el SECOP II en la misma fecha, anexándose al acta Nro.160 ARCON – GUPRE 2.25 del 22/05/2026.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-003724-DIFRA del 22/05/2026, el Comité Técnico entregó la evaluación en doce (12) páginas, recibida en el Área de Contratación y publicadas en el SECOP II en la misma fecha, anexándose al acta Nro.160 ARCON – GUPRE 2.25 del 22/05/2026.

Que mediante documentos sin fecha, el Comité Técnico entregó la ponderación en dos (02) páginas, recibida en el Área de Contratación y publicada en el SECOP II el 22/05/2026, anexándose al acta Nro. 160 ARCON – GUPRE 2.25 de la misma fecha.

Que mediante documento GS-2026-036052-DITAH del 22/05/2026, el Comité Económico entregó la evaluación y ponderación en dos (02) páginas, recibidas en el Área de Contratación y publicadas en el SECOP II en la misma fecha, anexándose al acta Nro. 160 ARCON – GUPRE 2.25 del 22/05/2026.

Que el 22/05/2026, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección Logística y Financiera para revisar y verificar las segundas evaluaciones y ponderación presentadas por los Comités Jurídico, Técnico y Económico al proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del procedimiento para la Menor Cuantía PN DILOF SA MC 152 2026, según consta en el acta Nro. 160 ARCON – GUPRE 2.25 de la misma fecha, en el cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

SEGUNDAS EVALUACIONES Y PONDERACIÓN

Nro.	OFERENTES	EVALUACIÓN						
		JURÍDICA	PONDERACIÓN	TÉCNICA	PONDERACIÓN	ECONÓMICA	PONDERACIÓN	CONSOLIDADO
1	GRUPO M&M CONSULTORÍA S.A.S.	NO CUMPLE	-----	NO CUMPLE	-----	CUMPLE	-----	-----
2	FUNDACIÓN NIUWI	CUMPLE	105	CUMPLE	400	CUMPLE	499,59	1004,59
3	PROCESO URBANO S.A.S.	NO CUMPLE	-----	NO CUMPLE	-----	NO CUMPLE	-----	-----
4	KRIBA INGENIEROS LTDA	CUMPLE	-----	CUMPLE	-----	NO CUMPLE	-----	-----
5	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI S.A.S.	CUMPLE	105	CUMPLE	400	CUMPLE	500	1005
6	DAVID VALLEJO OSORIO	CUMPLE	-----	CUMPLE	-----	NO CUMPLE	-----	-----

Que el 25/05/2026, mediante el SECOP II, la FUNDACIÓN NIUWI, allegó observaciones al informe de evaluación.

Que el 25/05/2026, mediante el SECOP II, DAVID VALLEJO OSORIO, allegó observaciones al informe de evaluación.

[redacted]

Que mediante comunicación oficial GS-2026-036882-DILOF del 25/05/2026, el Comité Jurídico entregó respuestas a observaciones en tres (03) páginas, recibida en el Área de Contratación y publicada en el SECOP II en la misma fecha.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-000864-JENAR del 25/05/2026, el Comité económico entregó respuestas a observaciones en tres (03) páginas, recibida en el Área de Contratación y publicada en el SECOP II en la misma fecha.

Que el 26/05/2026, mediante el SECOP II, la FUNDACIÓN NIUWI, allegó observaciones al informe de evaluación.

Que el 26/05/2026, mediante el SECOP II, el oferente DAVID VALLEJO OSORIO, allegó observaciones al informe de evaluación.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-009298 -JENAR del 26/05/2026, el Comité económico entregó respuestas a observaciones en cuatro (04) páginas, recibida en el Área de Contratación y publicada en el SECOP II el 27/05/2026.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-003853-DIFRA del 26/05/2026, el Comité técnico entregó respuestas a observaciones en cuatro (04) páginas, recibida en el Área de Contratación y publicada en el SECOP II el 27/05/2026.

Que mediante acta Nro. 184 – ARCON – GUPRE 2.25 del 27/05/2026, el Comité de Adquisiciones recomendó al señor coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO, Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E), adjudicar el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del procedimiento para la Menor Cuantía PN DILOF SA MC 152 2026, cuyo objeto es la "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ESTUDIOS GEOTÉCNICOS, GEOLÓGICOS, VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL, HIDRÁULICOS Y COMPLEMENTARIOS DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA ZAPAYÁN - DEMAG", a la firma ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI S.A.S., identificada con NIT. 901.183.827-7, por valor de CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($409.360.000,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA.

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ESTUDIOS GEOTÉCNICOS, GEOLÓGICOS, VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL, HIDRÁULICOS Y COMPLEMENTARIOS DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA ZAPAYÁN - DEMAG", las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, tomando como soporte decisorio los resultados entregados por los integrantes de los Comités Evaluadores, los cuales fueron puestos a consideración del Comité de Adquisiciones, el señor Director Logístico y Financiero (E) procede a continuar con la siguiente etapa del proceso y en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del procedimiento para la Menor Cuantía PN DILOF SA MC 152 2026, cuyo objeto es la "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ESTUDIOS GEOTÉCNICOS, GEOLÓGICOS, VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL, HIDRÁULICOS Y COMPLEMENTARIOS DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA ZAPAYÁN – DEMAG" a la firma ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI S.A.S., identificada con NIT. 901.183.827-7, por valor de CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($409.360.000,00), MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - ESTACIONES DE POLICÍA CONSTRUIDAS Y DOTADAS – FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL ORIENTADA A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL	000 DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ESTUDIOS GEOTÉCNICOS, GEOLÓGICOS, VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL, HIDRÁULICOS Y COMPLEMENTARIOS DE	10	1	$409.360.000,00	$409.360.000,00

	C-1501-0100-17-20105C-1501020-02		LA ESTACIÓN DE POLICÍA ZAPAYÁN - DEMAG				
VALOR TOTAL							$409.360.000,00

Nota: teniendo en cuenta la comunicación oficial GS-2026-000423-DILOF del 05/01/2026 de la Dirección Logística y Financiera, el objeto de la presente contratación incluye IVA de conformidad con lo previsto en los artículos 469, 476 y 477 del Estatuto Tributario

ARTÍCULO 2. La presente resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al oferente favorecido.

ARTÍCULO 3. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir del día siguiente a su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 MAY 2026

Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E)

Elaboró: IT. Camilo Andres Guerrero Zaraza
DILOF – GUPRE

Revisó: MY. José Ricardo Rodríguez Andrade
DILOF – GUPRE-

Revisó: MY. Eliana Yuliet García
DILOF – ASJUR

Revisó: MY. William Gabriel Díaz Cifuentes
DILOF-ARCON

Revisó: TC. Miguel Ricardo Moreliano Ocampo
DILOF-SULOF

Fecha de elaboración: 27/05/2026
Ubicación: c:\\mis documentos\Informes 2026

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 601 5159000 Ext 9013
dilof.arcon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA